REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVA
PRIMERA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO



1a Linea 31 Dic 98	2a Linea 31 Dic 08	3a Linea 31 Dic 18

Libreta Nº 18840 D.D. 022
U.M. BAGUP CONT 5-C-86
ESPECIALIDAD FUSILERO TIPO ORIG
NOMBRE CALCEDO ANGULO ASMED

EL CLAUDIA BOTERO

ASMED CALCEDO A
16729098



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE PRIMERA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.